



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0035244/2015

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la que solicita la renovación de la designación por concurso del Dr. Daniel Saur; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se ajusta a lo previsto en el art. 32º del Reglamento de Concursos para Investigadores Formados, Resolución Decanal Nº 37/06 t.o. Resolución del H. Consejo Directivo Nº 353/05;

Que la Resolución interna del CIFFYH Nº 05/13, refrendada en todos sus términos por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 221/13, establece los mecanismos de renovación de cargos de Planta de dicho centro, ajustándose a las previsiones de la OHCS Nº 06/2008;

Que el Dr. Saur ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por el Art. 3º de la Resolución interna del CIFFYH Nº 05/13;

Que se reunió el Comité Evaluador designado por Resolución interna Nº 16/2015;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al estudio y valoración de la documentación presentada por el docente mencionado, estableciendo como calificación final satisfactorio en todos los casos;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las actuaciones del Comité Evaluador, designado por Resolución interna del Centro de Investigaciones Nº 16/2015, que entendió en el estudio y evaluación de la actividad académica y de investigación del Doctor Daniel SAUR.

**ARTÍCULO 2º.- RENOVAR** la designación por concurso del **Doctor Daniel SAUR**, legajo 33178, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva- en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 02 de Agosto de 2015 y por el término reglamentario de cinco (5) años.**

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: **414**  
RS

Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES